

si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 31 de octubre de 2000, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 14 de diciembre de 2000, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana: Número diecinueve. Vivienda exterior en planta tercera de las altas, mirándola desde la Avenida de situación, situada la primera al frente a la derecha subiendo las escaleras, es de tipo J-1, integrante del edificio sito en la avenida del General Franco, esquina a calle Córdoba y calle Burgos, sin número de gobierno, de la villa de Puente Genil. Ocupa una superficie construida de 94 metros 87 decímetros cuadrados, y una superficie útil según cédula de calificación definitiva de 81 metros 90 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, estar-comedor, cocina, tres dormitorios y un cuarto de baño. Linda: Mirando el edificio desde la avenida del General Franco; al frente,rellano de la escalera y patio interior de luces; derecha vivienda tipo I-1 de su misma planta; izquierda, patio interior de luces y edificio primera fase, y al fondo, patio interior de luces y calle Burgos. Tiene una cuota de participación de 4,48 por 100.

Tipo de subasta: Cinco millones cuatrocientas veinticinco mil (5.425.000) pesetas.

Puente Genil, 7 de junio de 2000.—La Juez.—El Secretario.—49.887.

PUENTE GENIL

Edicto

Doña Marta María Romero Lafuente, Juez de Primera Instancia número 1 de Puente Genil,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 114/1998 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba (CAJASUR), contra doña Ana María Márquez Romero, doña Josefa Ramírez Zambrano y don Francisco Antonio Gil Ramírez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 28 de septiembre de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1494 0000 18 0114 98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo

requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 31 de octubre de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 14 de diciembre de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Casa para habitación situada en la calle Ahorro, número 4 de gobierno, de la villa de Puente Genil. Tiene una superficie de 82 metros 80 decímetros cuadrados, de los que la parte edificada ocupa 65 metros cuadrados. Consta de dos plantas, la planta baja distribuida en cochera, cocina y baño, y la planta alta, en distribuidor y dos dormitorios, destinándose el resto del solar a patio y corral. Linda: Frente, calle de situación; derecha, entrando, Carmen Estudillos; izquierda, Natividad Giráldez, y fondo, Dolores Giráldez Luna. Inscripción: Al tomo 1.162, libro 535, folio 26, finca número 18.513, inscripción tercera de Puente Genil.

Tipo de subasta: Seis millones quinientas ochenta mil (6.580.000) pesetas.

Puente Genil, 8 de junio de 2000.—La Juez.—El Secretario.—49.885.

PUENTE GENIL

Edicto

Doña Marta María Romero Lafuente, Juez de Primera Instancia número 1 de Puente Genil,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 407/1995 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Enrique Montero García y doña Dolores Pastor Carrillo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 28 de septiembre de 2000, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la

cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1494 0000 18 0407 95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 31 de octubre de 2000, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 14 de diciembre de 2000, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número cinco: Vivienda exterior en planta segunda de las altas, a mano derecha de la escalera, del edificio situado en la calle Felipe II, esquina a la calle Daoiz y Velarde, sin número de gobierno, en Puente Genil. Tiene una superficie construida de 106 metros 44 decímetros cuadrados, y una superficie útil de 89 metros 66 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, estar-comedor con terraza, cocina con terraza-lavadero, pasillo de distribución, cuarto de baño, cuarto de aseo y cuatro dormitorios. Linda: Por su frente, vuelos sobre la calle Felipe II, y mirando desde esta al edificio por la derecha, el piso izquierda de su propia planta; por la izquierda, vuelos sobre la calle Daoiz y Velarde, y por el fondo, finca de Antonia Rivas Ruiz. Inscripción: Figura inscrita al libro 410, folio 244, finca número 24.637, inscripción primera de Puente Genil.

Tipo de subasta: Siete millones quinientas veinticinco mil (7.525.000) pesetas.

Puente Genil, 9 de junio de 2000.—La Juez.—El Secretario.—49.886.

REUS

Edicto

Don José Miquel Latorre Cusido, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Reus,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 235/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley hipotecaria, número 235/2000, a instancia de «Corporación Hipotecaria Mutual, Sociedad Anónima, Establecimiento Financiero de Crédito», contra don Rafael Juan Sevillano Lucena y doña Antonia Merino Merino, en reclamación de crédito hipotecario,